

HECHOS ESENCIALES AL 31-DIC-2017

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

1.- No. Oficio CS-SVS-021 Oficio Hecho Esencial de fecha 30 de marzo de 2017, informe de procedimientos generales y específicos aplicados en los registros contables de la Sociedad Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria.

2.- No. Oficio CS-SVS-022 Oficio Hecho Esencial de fecha 05 de abril de 2017, citación a junta de accionista.

3.- No. Oficio CS-SVS-023 Oficio Hecho Esencial de fecha 21 de abril de 2017, Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de accionistas del 21 de abril de 2017

4.- No. Oficio CS-SVS-024 Oficio Hecho Esencial de fecha 26 de abril de 2017, Acompaña copia del acta de la tercera Junta Ordinaria de Accionistas.

5.- No. Oficio CS-SVS-025 Oficio Hecho Esencial de fecha 02 de mayo de 2017, comunicado acuerdo adoptado en Vigésima Sesión de Directorio del 20 de mayo de 2017

6.- No. Oficio s/n Oficio Hecho Esencial de fecha 14 de junio de 2017 comunicación a junta extraordinaria de accionistas.

7.- No. Oficio CS-SVS-026 Oficio Hecho Esencial de fecha 07 de septiembre de 2017, comunica acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria de Directorio de 07 de septiembre de 2017.

Anexo las mismas:

Santiago, 30 de marzo de 2017

N°Oficio. CS-SVS-021

Ref: Junta Ordinaria de Accionistas de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria (la "Sociedad").

N°: Inscripción en el registro de entidades informantes
309

Adj: Informe de 28 de marzo de 2017, de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 979, de 24 de diciembre de 1990, vengo en presentar a usted, el informe de procedimientos generales y específicos aplicados a los registros contables de la sociedad Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. , con el objeto de determinar si se ha dado cumplimiento durante el ejercicio 2016, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, N° 960, de 14 de agosto de 1990.

Dicho Informe fue confeccionado por los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, de fecha 28 de marzo del presente, que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alfonso Guerrero Villarreal
Gerente General
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A.
Sociedad Concesionaria

ANEXO
Distrito
Distrito
ANEXO



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Marzo 28, 2017

Señores Presidente y Directores de
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N°979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, a las disposiciones contenidas en la circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N°960 del 14 de agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los tribunales de justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Sociedad, con su personal y con sus empresas relacionadas, no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N°960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Atentamente,

Deloitte* si include a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su vez es el más miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/Chile descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus miembros en Chile.

De que Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales, bajo el número 091271896, y su domicilio regional es Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3 DF, Reino Unido.

Santiago, 5 de abril de 2017

N°Oficio.CS-SVS-022

Ref.: Comunica citación a Junta ordinaria de accionistas.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, me permito comunicar a usted lo siguiente:

El directorio del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Sociedad"), en sesión de 28 de marzo de 2017, acordó citar a Junta ordinaria de accionistas a celebrarse el viernes 21 de abril de 2017 a las 10:30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Los Militares 5885, piso 9, Las Condes. La Tabla de los asuntos a tratar en ella es la siguiente:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Acordar la renovación total del directorio;
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017;
5. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales, proponiéndose desde ya por el Directorio el diario La Segunda;
6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y,
7. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria
Los Militares # 5885 P. 9 Of. 902 Las Condes Fono: +562 2975 2900



Los Estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, fueron publicados en la edición del día 4 de abril de 2017, del diario La Segunda.

La información necesaria para la adecuada evaluación de los puntos contemplados en la Tabla, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alfonso Guerrero Villarreal
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A.
Sociedad Concesionaria

IMS/AGV/jer
Distribución
Destinatario
Archivo

Santiago, 21 de abril de 2017

N°. Oficio: CS-SVS-023.

Ref.: **HECHO ESENCIAL:** Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de accionistas de 21/04/2017, del **Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria** ("Sociedad").

N° de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 inc. 2° de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad que se desarrolló en esta misma fecha, la unanimidad de los accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

La renovación total del directorio, el cual quedó conformado por los siguientes directores titulares y sus respectivos suplentes, según se pasa a indicar:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Hipólito Valentín Gerard Rivero	Gibrán Alfredo Zavala Crisanto
Jorge Iturbe Gutiérrez	Pedro Jiménez
Jorge Fernando Moguel González	Luis Márquez Piñuela
Emilio Grau Alonso	Mauricio Valdez Maltos
Miguel Cué González	Norma García Álvarez
Francisco José Mozos Rodríguez	Angel Pasamontes Montes

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Alfonso Guerrero Villarreal
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

JMM/nrv
Distribución:
Destinatario
Archivo

Santiago, 26 de abril de 2017

N°. Oficio: CS-SVS-024.

Ref.: Acompaña copia del acta de la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Sociedad").

N° de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30, Sección II.2.3.a de esta Superintendencia, envío a usted copia debidamente certificada por el Gerente General de la Sociedad, del acta correspondiente a la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el viernes 21 de abril de 2017 en las dependencias de la sociedad, ubicadas en la ciudad de Santiago.

Si otro particular, saluda atentamente a usted.


Alfonso L. Guerrero Villarreal
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria



BMM/AGV/nar
Distribución:
Destinatario
Archivo

TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2017, siendo las 10:30 horas, en el domicilio de la sociedad **CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA** ("Sociedad") ubicado en Los Militares 5885, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas ("Junta"). Se encuentra presente en la presente sesión, el Gerente General de la sociedad don Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal.

I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 107 del decreto supremo N° 702, de 2011, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (en adelante el "Reglamento"), corresponde que se designe al Presidente y Secretario de la presente Junta, para lo cual se propuso que oficiara como Presidente de la Sociedad don Gibrán Alfredo Zavala Crisanto, y como Secretario don Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta.

II. ASISTENCIA.

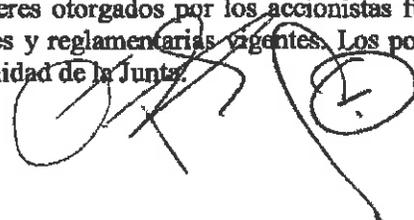
El Presidente señala que según consta de la hoja de asistencia que prescribe el artículo 124 del Reglamento, se encuentran presentes y representadas 20.000 acciones con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Nombre accionista	Acciones	Apoderado
Assignia Infraestructuras S.A.	970	Ángel Luis Pasamontes Montes
Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable.	19.030	Gibrán Alfredo Zavala Crisanto
Total de acciones emitidas por la Sociedad.	20.000	

III. PODERES.

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.



VII. FIRMA DEL ACTA.

El señor Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA ORDINARIA.

El señor Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Acordar la renovación total del Directorio;
4. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017;
5. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la LSA; y,
7. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló el Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

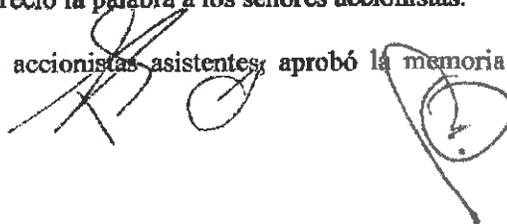
8.1 Primer Punto de la Tabla:

“Aprobar o rechazar Memoria, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa”.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos elaborado por la empresa Deloitte, todos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, hizo presente que el balance, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la memoria fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, y los estados financieros junto con el informe de los auditores externos fueron publicados en la edición del 4 de marzo de 2017 del Diario La Segunda, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA.

A continuación el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, el



8.4 Cuarto Punto de la Tabla:

“Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017”.

Al respecto, el señor Presidente señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS, el Directorio de la Sociedad había acordado en sesión de 28 de marzo de 2017, proponer a la Junta las siguientes empresas de auditoría externa, una de las cuales debe ser elegida por la junta como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017. El Directorio propuso las siguientes empresas, en el orden de prelación que se indica:

EY:

Experiencia de la empresa de auditoría: la empresa local acredita más de 87 años de experiencia en Chile.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por los señores Héctor Delgado y Gonzalo Aballay.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conocen la industria y la Sociedad, por haber sido sus auditores respecto del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015.

Honorarios: 600 Unidades de fomento.

Deloitte:

Experiencia de la empresa de auditoría: La empresa local acredita más de 92 años de experiencia en Chile.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por los señores Jorge Rodríguez Rodríguez, Edgardo Hernández, Jorge Belloni y Mario Muñoz.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conoce la industria y la Sociedad, por haber sido sus auditores externos respecto del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016.

Honorarios: 760 Unidades de fomento.

KPMG Ltda.:

Experiencia de la empresa de auditoría: 30 años de experiencia en Chile y con gran presencia internacional.

Profesionales que se destinarán a los procesos de revisión: El equipo de auditoría sería liderado por Benedicto Vásquez Córdova, Cristián Maturana y Nayca Rondón.

Experiencia en gestión de activos del equipo de auditoría: Amplia experiencia en el rubro.

Conocimiento de la Sociedad: Conoce la industria y la Sociedad, por haber efectuado la auditoría de la Sociedad respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014.

Honorarios: 530 Unidades de fomento.

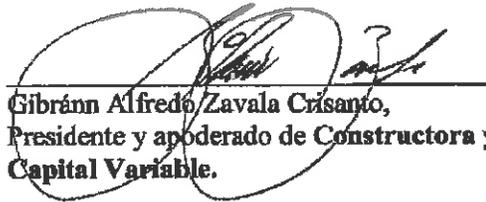
El señor Presidente señaló asimismo que el Directorio había acordado dar a KPMG la prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, especialmente considerando la profesional manera en que han prestado sus servicios a lo largo de todos sus años de trayectoria en el mercado nacional, el importante conocimiento de las normas IFRS y el

unanimidad, facultar al Gerente General de la Sociedad don Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal, para que realice todos los trámites a que de lugar la celebración de la presente Junta, y en especial, para efectuar las comunicaciones de toda aquella información que revista el carácter de *Hecho esencial* que se deba comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, facultar a los señores Jorge Eduardo Muñoz Severino y Arturo Bulnes Concha para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en cualquier tiempo, en todo o en parte, el acta de la presente Junta; o la inserte, también en todo o en parte y en cualquier tiempo, en otra escritura pública en que sea necesario acreditar sus acuerdos, todo lo anterior si fuere necesario.

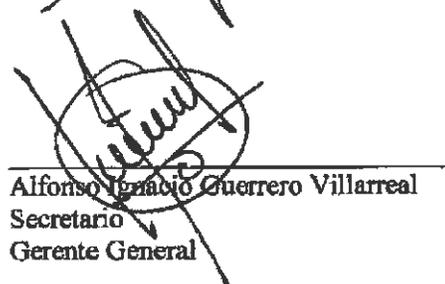
Habiéndose cumplido la finalidad de la convocatoria y no habiendo otras materias que tratar, se procedió a dar término a la Junta siendo las 12:00 horas.



Gibrán Alfredo Zavala Crisanto,
Presidente y apoderado de Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de
Capital Variable.



Angel Luis Pasamontes Montes,
Apoderado de Aassignia Infraestructuras S.A.



Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal
Secretario
Gerente General

Certificado

Certifico que la fotocopia que precede es testimonio fiel del acta de la Tercera Junta Ordinaria de accionistas del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, celebrada el 21 de abril de 2017, la que se encuentra debidamente firmada por los asistentes e incorporada al libro correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

**Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal
Gerente General**

Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

Santiago, 02 de mayo de 2017

N°. Oficio: CS-SVS-025

Ref.: HECHO ESENCIAL: Comunica acuerdo adoptado en la Vigésima Sesión de Directorio de 02/05/2017, del **Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria** ("Sociedad").

N° de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 inc. 2° de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión de Directorio que se desarrolló en esta misma fecha, la unanimidad de los directores presentes, en atención a la renuncia del director suplente que se indica, adoptó el siguiente acuerdo:

La revocación de todos los poderes otorgados por la sociedad a don Ángel Luis Pasamontes Montes, en especial aquellos conferidos como integrante del Grupo A, en la Décimo Octava Sesión de Directorio, de fecha 29 de noviembre de 2016, que fue reducida a escritura pública de 13 de diciembre de 2016m ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Mauricio Valdez Maltos
Gerente de Administración y Finanzas
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

JMM/ nav
Distribución:
Destinatario
Archivo

Santiago, 7 de septiembre de 2017

Nº. Oficio: CS-SVS-026.

Ref.: **HECHO ESENCIAL:** Comunica acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria de Directorio de 07/09/2017, del **Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria** ("Sociedad").

Nº de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 inc. 2º de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Sesión Ordinaria de Directorio que se desarrolló en esta misma fecha, se acordó por la unanimidad de los directores presentes, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos correspondiente al primer semestre del presente ejercicio, concluido el día 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Alfonso I. Guerrero Villalón
Gerente General
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

JMS/ nav

Distribución:

Destinatario

Archivo